Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI | 2 de Abril de 1993 | Núm. 107

SUMARIO

Págs.

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 144-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a desarrollo y potenciación de aeropuertos y aeródromos de la Comunidad. 5739

P.N.L. 145-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dª. Montserrat Martín Martín y D. Cipriano González Hernández, relativa a vertederos incontralados en municipios salmantinos mancomunados. 5740

P.N.L. 146-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estudio y catalogación de tierras suceptibles de regadío en las áreas de cobertura de los Canales de Payuelos y Valverde-Enrique. 5741

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 1242-I[1], P.E. 1245-I[1], P.E. 1246-I[1], P.E. 1247-I[1], P.E. 1248-I[1], P.E. 1249-I[1], P.E. 1255-I[1], P.E. 1271-I[1], P.E. 1272-I[1], P.E. 1273-I[1], P.E. 1274-I[1], P.E. 1300-I[1], P.E. 1301-I[1], P.E. 1302-I[1], P.E. 1303-I[1], P.E. 1304-I[1], P.E. 1306-I[1], P.E. 1309-I[1], P.E. 1312-I[1], P.E. 1314-I[1] y P.E. 1315-I[1]

PRÓRROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 5742

P.E. 1435-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a demora en la entrega de viviendas sociales en la calle Argentina de Zamora. 5742

P.E. 1436-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a construcción de viviendas en Palencia en 1.992 y 1.993. 5743

P.E. 1437-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.

Págs.

Pedro San Martín Ramos, relativa a gestiones para la construcción del Pantano de Vidrieros. 5743

P.E. 1438-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ejecución de proyectos incluidos en los Presupuestos de 1.992 para Palencia. 5744

P.E. 1439-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvenciones para inversiones en Alojamientos Turísticos. 5745

P.E. 1440-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a equipos solicitantes de subvenciones para Proyectos de Investigación. 5745

P.E. 1441-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Empresas solicitantes de subvenciones para Producción Audiovisual. 5746

P.E. 1442-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª Monforte Carrasco, relativa a peticiones para reformas de consultorios de Solosancho y Arlanza. 5746

P.E. 1443-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª Monforte Casrrasco, relativa a inexistencia de Residencias de la 3.ª Edad en la Zona de Gredos, en Avila. 5746

P.E. 1444-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a iniciación de las obras de mejora y paso elevado en la carretera de Trigueros-Valoria la Buena. 5747

P.E. 1445-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a permisos para canteras y actividades extractivas en las provincias de Burgos y Soria. 5747

P.E. 1446-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a ofertas y adjudicaciones para viajes y actividades recreativas. 5748

Págs.

P.E. 1447-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a requerimientos de devolución de anticipos no justificados a entidades subvencionadas. 5749

P.E. 1448-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a permiso para extracción de áridos en Vitigudino. 5749

P.E. 1449-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a modificaciones al proyecto de abastecimiento de agua a la Comarca de Béjar. 5750

P.E. 1450-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Estado de ejecución de la partida presupuestaria para Actividades Culturales y Recreativas a 31-XII-92. 5750

P.E. 1451-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Estado de ejecución de la partida presupuestaria 01.01.002.241-244 y 245 a 31-XII-92. 5751

P.E. 1452-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a selección de personal integrante de la Base de Datos del Profesorado para Cursos de Formación de Policías Locales. 5751

P.E. 1453-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Estado de ejecución de la partida presupuestaria para Fomento de mancomunidades Municipales a 31-XII-92. 5752

P.E. 1454-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a deficiencias de funcionamiento en el Centro de Salud de Sotillo de la Adrada. 5752

Contestaciones

P.E. 1150-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de actuaciones contratadas en cada provincia con cargo a las partidas presupuestarias 05.03.028.662.0 de 1991 en el Programa de Restauraciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 90, de 11 de Febrero de 1993. 5753

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 144-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 144-I, presentada por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a desarrollo y potenciación de aeropuertos y aeródromos de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Felicísimo Garabito Gregorio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León con cerca de 100.000 Km. es la región más extensa, no sólo de España, sino de Europa.

Sus límites territoriales se desarrollan en contacto, en mayor o menor medida, con otras nueve Comunidades Autónomas de nuestro País y son fronterizos con Portugal, Estado miembro de la C.E.E.

El transporte aéreo de pasajeros y mercancías, si quiere cumplir sus más amplios objetivos, es un tema que sobrepasa los límites territoriales, capacidad económica y poder de decisión de cualquier Comunidad Autónoma, debiendo enmarcarse para su desarrollo en la esfera del Estado Español y en permanente contacto con los Organos Internacionales que rigen el transporte aéreo supranacional.

Son estos mismos órganos internacionales los que han expresado su preocupación por la saturación de los corredores aéreos europeos en general y españoles en particular; en consecuencia han manifestado la necesidad de promocionar nuevos itinerarios alternativos que palíen, en parte, los graves problemas que se plantean en casi todos los grandes aeropuertos.

Por otra parte el Control del Tráfico aéreo, nacional e internacional se muestra igualmente preocupado por la congestión que generan el excesivo n.º de vuelos en determinados momentos, creando cada vez más graves problemas para su correcto desenvolvimiento, siendo probable que en un plazo no muy lejano, se necesite una reorganización de los Centros de Control de Tráfico Aéreo.

Nuestra Comunidad Autónoma por su extensión, posición geográfica y condiciones socioeconómicas, puede y debe ser tenida en cuenta en los futuros planes del transporte aéreo nacional e internacional.

El Presidente de la Junta de Castilla y León ha manifestado en reiteradas ocasiones la conveniencia de potenciar el transporte aéreo de nuestra Comunidad y la Consejería de Fomento en su consecuencia ha realizado inversiones en los últimos años, que si bien no han sido elevadas en cuanto a su importe económico, han permitido iniciar actuaciones que servirán de base para futuras realizaciones.

Para el presente ejercicio hay previstas unas inversiones cercanas a los 100 millones de pts., que supone un fuerte incremento respecto a lo presupuestado en ejercicios anteriores.

Examinando la estadística del n° de vuelos y pasajeros facilitada por la Dirección General de Aviación Civil referidas al año 1992, observamos, entre otros, los siguientes datos respecto al aeropuerto de VILLANUBLA (VALLADOLID), único comercial de nuestra Comunidad Autónoma:

NUMERO DE VUELOS

En el año 1.991 el n.º de vuelos fue de 1.652 y en el año 1.992 de 2.132, representando un incremento del 29%, siendo el crecimiento medio de todos los aeropuertos comerciales españoles del 7,55 %; creciendo por lo tanto más de un 20% por encima de la media. Estos datos son aún más significativos si los comparamos con otros de similar nivel (Vitoria - 10%, Pamplona- 18%, San Sebastián - 36%).

NUMERO DE VIAJEROS

En el año 1.991 el n° de viajeros fue de 106.625 y en el año 1.992 de 149.531 representando un incremento del 40%; el crecimiento medio de todos los aeropuertos comerciales españoles fue del 9,16 %; creciendo más de un 30% por encima de la media y siendo igualmente muy favorable comparados con otros aeropuertos del mismo nivel y similares características.

Los datos aquí expresados avalan que la política seguida por la Junta de Castilla y León en materia de transporte

aéreo es acertada, aunque se debe hacer un mayor esfuerzo para conseguir los objetivos marcados en el PLAN REGIONAL DE TRANSPORTES y en lo que entre otras se contemplan las siguientes ACTUACIONES:

a) Potenciar el Aeropuerto de VILLANUBLA (VALLADOLID), para lo cual se considera necesario apoyar la implantación de nuevos servicios aéreos y colaborar con AVIACO en los estudios que se están realizando para ampliar su programa de nuevos vuelos desde Valladolid, asumiendo la ampliación y mejoras de las instalaciones que para conseguirlo fueran necesarias.

b) Igualmente, sería conveniente acondicionar los aeródromos de VILLAFRIA (BURGOS), VIRGEN DEL CAMINO (LEON) Y MATACAN (SALAMANCA) para su posterior apertura al tráfico civil de pasajeros y mercancías, hasta quedar integrados en la red nacional de tercer nivel.

c) Por último, y con partidas presupuestarias de pequeña cuantía, podrían acondicionarse y mejorarse los campos de vuelos y resto de aeródromos de la Comunidad, como actuación de apoyo al desarrollo de la potencialidad turístico-deportiva de estas instalaciones.

Para poder llevar a cabo estos objetivos, la Junta de Castilla y León deberá atenerse a lo regulado por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, en los que únicamente se reconocen competencias en aquellos aeropuertos, aeródromos, etc.., que no desarrollen actividades comerciales; esto no quiere decir, en absoluto, que nuestra Comunidad Autónoma deba renunciar a defender los legítimos intereses de sus ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1 °) «Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en colaboración de cuantas instituciones públicas o empresas privadas estén interesadas en el transporte aéreo de nuestra Comunidad; continúen en el camino emprendido hasta conseguir los objetivos señalados en la exposición de motivos para desarrollar y potenciar los aeropuertos y aeródromos de nuestra Comunidad Autónoma y, en particular los de Villanubla (Valladolid), Villafría (Burgos), Matacán (Salamanca) y Virgen del Camino (León) y cuantas instalaciones aeronáuticas existen, o se estime conveniente establecer en nuestra Comunidad.»

2°) «Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que recabe del Gobierno Central, todo el apoyo posible para conseguir los objetivos anteriormente enunciados y en especial la captación y destino a nuestra Comunidad de parte de los recursos financieros procedentes de la C.E.E. y que en cantidades importantes se destinan a estos fines».

3°) «Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno Central la posibilidad de incorporar una representación de la Junta de Castilla y León en el organismo «Aeropuertos Nacionales» o en su defecto se articule cualquier otro instrumento en que ambas administraciones estuvieran de acuerdo para facilitar la tan necesaria colaboración entre administraciones y conseguir los objetivos deseados».

Fuensaldaña, 16 de Marzo de 1.993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felicísimo Garabito Gregorio*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

P.N.L. 145-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 145-I, presentada por los Procuradores Dª. Montserrat Martín Martín y D. Cipriano González Hernández, relativa a vertederos incontralados en municipios salmantinos mancomunados.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Monserrat Martín Martín y D.Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

En la actualidad nos encontramos con que la práctica totalidad de los municipios salmantinos están mancomunados o en vías de hacerlo. Entre la variedad de servicios que esas mancomunidades prestan hay uno que está presente en todas ellas: la recogida de residuos sólidos urbanos.

La paulatina dotación de contenedores para su instalación en estos núcleos de población y su transporte regular ha ido cambiando, -con mayor lentitud de lo deseado-, los hábitos de esos ciudadanos en el sentido de estimular su uso y depositar de manera creciente los residuos en los mismos, lo que, sin ninguna duda, contribuirá a hacer de nuestros pueblos unos lugares más saludables y por consiguiente más bellos.

Reconociendo que no es un tema fácil, que a la vez que nadie quiere las basuras de otros, la lógica racionalización de los recursos no permite hacer en cada municipio un vertedero controlado, nos lleva a constatar un hecho que cualquier ciudadano que se desplace por nuestra provincia, y por cualquier provincia de la Comunidad, puede observar: la existencia en casi todos los municipios de un rosario de vertederos incontrolados, anárquicamente distribuidos, aunque generalmente ubicados en la salida del casco urbano.

No parece razonable que si nos orgullecemos del patrimonio cultural de que disponemos en nuestras tierras, si estamos luchando desde todos los ámbitos por potenciar un tipo de turismo ecológico -ecoturismo y turismo rural-, si se exigen estudios concienzudos de impacto ambiental para aquellas actuaciones que afectan de manera decisiva al medio en el que se realicen, si hacemos todo esto y más, decimos que no parece razonable el mantenimiento aparentemente «complaciente» de la existencia de esos focos contaminantes que afectan sanitaria, ecológica y visualmente las hermosas panorámicas de nuestros municipios.

Somos conscientes que en la solución deben intervenir otras instituciones además de la Junta, especialmente los municipios afectados, pero también somos conscientes de las dificultades económicas que estos pueblos tienen para atender a la cada vez mayor demanda de servicios a los que con tremendas dificultades se van adaptando.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1. Que la Junta de Castilla y León realice un censo de vertederos incontrolados en aquellos municipios salmantinos mancomunados para posteriormente proceder a su limpieza y sellado.

2. Que en este proceso participen las instituciones afectadas con el objetivo de ampliar la conciencia ecológica de los habitantes de esos municipios de manera que se erradiquen de forma definitiva estas prácticas indeseadas.

3. Que en las mancomunidades de nueva creación se exija la inclusión en el proyecto inicial, junto a la ubicación del nuevo vertedero, el sellado de los existentes de forma que queden garantizadas las condiciones medioambientales del entorno.

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1 993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Monserrat Martín Martín*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.N.L. 146-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 146-I, presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estudio y catalogación de tierras suceptibles de regadío en las áreas de cobertura de los Canales de Payuelos y Valverde Enrique.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León.

MOTIVACION.

En fechas recientes, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanisno según informaciones de los medios de Comunicaciones ha tomado una importante decisión: La no construcción del Pantano de Omañas y Vidrieros argumentando como razones de dicha decisión los altos costes sociales y medio ambientales y la posibilidad de conseguir los mismos objetivos dando la adecuada rentabilidad a las aguas infrautilizadas derivadas de la presa de Riaño.

No es intención de este procurador valorar dicha decisión en sí misma, sino ante todo conocer en que medida y en base a que razones, tal decisión vaya a afectar negativamente a la cobertura de los riegos inicialmente previstos con las aguas de Riaño. Uno de los argumentos oficiosos utilizados para la adopción de las decisiones mencionadas, son entre otros, la pobreza de la calidad de los suelos del sur

de León y Comarca de Sahagún poco actas para el riego. Ello ha provocado una evidente confusión en las Comarcas afectadas que no entienden como lo que hasta ayer fueron tierras globalmente aptas para el riego como lo demuestra el que el Gobierno de España, declarase los riegos derivados de Riaño como de «interés general de la Nación», hoy se las presente como inservibles. Es evidente que el sur de León y Comarca de Sahagún tienen derecho a saber cuál va a ser su concreta situación de futuro de cara a los regadíos e igualmente tener conocimiento detallado y documentado de las razones reales. Es por ello, què al objeto de tener la necesaria documentación contrastada con la que en su caso pueda tener el MOPU ó el MAPA, sería conveniente conocer la calidad de las tierras que siendo susceptibles para el regadío por su configuración orográfica, reúnan las condiciones edafológicas necesarias para ello.

En su virtud, se propone la adopción de las siguientes PROPUESTAS DE RESOLUCION.

1. La Consejería de Agricultura y Ganadería procederá de forma inmediata por sus propios medios o mediante la contratación por vía extraordinaria y urgente de servicios de terceros a:

A) Estudio y catalogación de las tierras que orográficamente sean susceptibles de regadío en el área de cobertura inicialmente prevista por el Canal Alto de Payuelos.

B) Estudio edafológico y clasificación de las mismas por su actitud para el riego.

C) Estudio comparativo de rendimientos en su doble alternativa de secano o regadío.

D) Comparación de los resultados con los en su caso existentes en el MOPU ó MAPA.

2. La Consejería de Agricultura y Ganadería, en una segunda fase y en estudio independiente, procederá de igual forma respecto a las áreas de cobertura del Canal Bajo de Payuelos y Canal de Valverde-Enrique.

3. De los resultados obtenidos y de forma inmediata, procederá a dar cuenta a estas Cortes para su debate, estudio y en su caso, propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios.

Fuensaldaña veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Virgilio Buiza Diez*

V.º B.º EL PORTAVOZ
Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de Marzo de 1993, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del REglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 1242-I[1], P.E. 1245-I[1], P.E. 1246-I[1], P.E. 1247-I[1], P.E. 1248-I[1], P.E. 1249-I[1], P.E. 1255-I[1], P.E. 1271-I[1], P.E. 1272-I[1], P.E. 1273-I[1], P.E. 1274-I[1], P.E. 1300-I[1], P.E. 1301-I[1], P.E. 1302-I[1], P.E. 1303-I[1], P.E. 1304-I[1], P.E. 1306-I[1], P.E. 1309-I[1], P.E. 1312-I[1], P.E. 1314-I[1], P.E. 1315-I[1]., publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 94, de 22 de Febrero de 1993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 30 de Marzo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1435-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a demora en la entrega de viviendas sociales en la calle Argentina de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1435-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Los adjudicatarios de las 64 viviendas sociales que la Junta de Castilla y León construyó en la Calle Argentina de

Zamora han tenido que constituir una Coordinadora para reclamar ante la Junta las llaves correspondientes.

Después de llevar casi dos años esperando la entrega de las viviendas, todavía siguen esperando y, mientras tanto, están viviendo casi todos en condiciones realmente infrahumanas.

Por ello este Procurador PREGUNTA:

Causas por las que la Junta de Castilla y León lleva dos años desde la finalización de la construcción de las viviendas de la Calle Argentina de Zamora sin entregárselas a sus adjudicatarios.

Fecha aproximada en que esa entrega se llevará a efecto.

Fuensaldaña, a 17 de marzo de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1436-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a construcción de viviendas en Palencia en 1.992 y 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1436-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

Viviendas que se contemplaban en el Programa de Ordenación y Promoción de viviendas de los Presupuestos de la Comunidad en Palencia y provincia.

Viviendas que se comenzaron a construir por la Junta durante el año 1.992 en la provincia de Palencia.

Viviendas previstas para su construcción en el año 1.993 en la provincia de Palencia.

Fuensaldaña, a 16 de marzo de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1437-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a gestiones para la construcción del Pantano de Vidrieros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1437-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Los agricultores regantes y usuarios del agua del Río Carrión durante los últimos años han estado reivindicando la necesidad de construcción del Embalse de Vidrieros. Los Grupos Ecologistas denunciaron el peligro que supondría para la conservación de la flora y fauna (incluido el oso pardo) de la zona.

En septiembre pasado, tanto el Ministro de Obras Públicas como el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero aseguraron en Palencia que el pantano comenzaría a construirse en los próximos meses.

A finales de febrero aparece la noticia de que el Gobierno no construirá Vidrieros, aunque busca otras alternativas como trasvasar el agua sobrante de la cuenca de León hasta Carrión a través del Cueza.

El Presidente de la Junta Central de Usuarios del río Carrión calificó a la Junta de Castilla y León como tan

culpable como el Gobierno Central de que Vidrieros no se construya con lo que se tendrán que abandonar el 40% de las 50.000 Has. de regadío de la provincia de Palencia a corto plazo, ya que con los dos pantanos del sistema Carrión no se posee agua más que para la mitad de esa superficie.

Ante esta situación, este Procurador PREGUNTA:

¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna gestión ante el Gobierno Central encaminada a la construcción del pantano de Vidrieros atendiendo la petición formulada al Presidente de la Junta por parte de las nueve Comunidades de Regantes firmantes del correspondiente escrito?

La Consejería de medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ¿elevó en su día un recurso en contra de la construcción de dicho pantano?. Este recurso ¿fue posteriormente retirado?.

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la presentación de alguna alternativa para los regadíos de la zona del río Carrión que no disponen del agua suficiente?

Fuensaldaña a 16 de marzo de 1993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1438-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ejecución de proyectos incluidos en los Presupuestos de 1.992 para Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1438-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

A mediados de enero todos los Grupos Políticos -PSOE, CDS, APP, IU-, a excepción del PP, que integran el Ayuntamiento de Palencia firmaron una Declaración institucional poniendo de manifiesto la discriminación de la Junta de Castilla y León con la ciudad de Palencia.

Así, en los Presupuestos de la Comunidad correspondientes al año 1.992 se recogían una serie de proyectos a realizar en Palencia capital como la plaza trasera de San Pablo, la remodelación del Barrio de María Cristina, la adecuación del depósito, la segunda fase del Cerro del Otero y la nueva toma en el canal de Castilla. A pesar de su inclusión en los Presupuestos estas obras no se han llevado a cabo.

En los Presupuestos de Castilla y León para el año 1.993 esta marginación continúa, apareciendo Palencia prácticamente sólo para la adecuación del depósito, compra de suelo, terminal de mercancías, construcción de viviendas y la conservación del parque de viviendas de la Junta.

Ante esta situación, este Procurador PREGUNTA:

¿Se van a ejecutar los Proyectos mencionados que fueron aprobados en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1.992?

¿Qué causas surgieron en el año 1.992 para no llevarlos a efecto?

¿Confirma la Junta de Castilla y León que en 1.993 se realizarán las obras referidas incluidas en los Presupuestos aprobados en diciembre de 1992 para el presente año?

Fuensaldaña, a 16 de marzo de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1439-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvenciones para inversiones en Alojamientos Turísticos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1439-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la convocatoria de subvenciones dirigidas a incentivar inversiones en Alojamientos Turísticos, que se publicó en el BOC y L el pasado 27 de Enero, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué personas físicas o jurídicas privadas solicitaron estas subvenciones al día de cierre del plazo? (Relación nominal por provincias)

2. ¿Qué cantidad solicitaban en cada caso?

3. ¿Cuáles de esos proyectos están ubicados en el Camino de Santiago y en la Ruta de la Plata ?

4.- ¿Cuáles en otras localidades de la Comunidad?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1440-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a equipos solicitantes de subvenciones para Proyectos de Investigación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1440-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la convocatoria pública del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación publicada en el BOC y L de 11 de Febrero de 1993, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los Equipos que han solicitado tales ayudas?

2. ¿Quién es el investigador Doctor que dirige cada programa y en qué Institución está integrado?

3. ¿Cuál es el título del trabajo que presenta cada uno de ellos?

4. ¿Quiénes son las personas que componen la Comisión Asesora que decide la ayuda a conceder?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1441-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Empresas solicitantes de subvenciones para Producción Audiovisual.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1441-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la convocatoria de ayudas a Empresas de Producción Audiovisual para financiar obras sobre temas relacionados con Castilla y León, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las empresas que, reuniendo las condiciones de la convocatoria, han solicitado tales ayudas? (Relación al día del cierre de la convocatoria)

2. ¿Qué cantidad solicitó cada una?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1442-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª Monforte Carrasco, relativa a peticiones para reformas de consultorios de Solosancho y Arlanza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1442-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Durante la tramitación de los presupuestos de la Junta para el año 93, el Consejero de Bienestar Social, manifestó que el dinero presupuestado para la reforma de consultorios locales sería suficiente para terminar los que había pendientes. A la vista de las peticiones del año 93, y como algunos Municipios llevan varios años pidiendo sin haber sido atendidos.

¿En el año 93 se atenderá la petición de los Municipios de Solosancho en Avila, y el de Arlanza en Burgos?

Fuensaldaña, 18 de marzo de 1993.

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1443-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª Monforte Carrasco, relativa a inexistencia de Residencias de la 3.ª Edad en la Zona de Gredos, en Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1443-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En la zona de Gredos en Avila no hay ninguna residencia para la 3.ª edad, y sólo un Municipio ha iniciado las obras para construir una. El Ayuntamiento de Hoyos del Espino solicita ayuda a la Junta para continuar las obras, y fue denegado por ésta. A la vista de ello los procuradores que suscriben preguntan:

¿Considera la Junta que en la zona aludida debe haber más de una Residencia de 3.ª Edad?

¿Considera la Junta que Hoyos del Espino no es el sitio idóneo?

¿Piensa la Junta subvencionar alguna residencia en otro Municipio de la zona?

Fuensaldaña, 18 de marzo de 1993.

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1444-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a iniciación de las obras de mejora y paso elevado en la carretera de Trigueros-Valoria la Buena.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1444-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del mes de Mayo del año pasado formulaba dos preguntas a la Junta de Castilla y León que hacían referencia al estado lamentable de la carretera Trigueros-Valoria La Buena y a la construcción de un paso elevado en el cruce de dicha carretera con la vía del tren.

Dichas preguntas me fueron contestadas, observando en las respuestas una esperanza en la solución de los problemas expuestos y que reiteradamente ha puesto de manifiesto el Ayuntamiento de Valoria La Buena.

Pasan los meses y no se acomete ninguna acción al respecto, siguiendo sufriendo los usuarios las malas y peligrosas condiciones que hemos denunciado «mil veces».

Por ello, y cansado, vuelvo a formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿En qué plazo de tiempo se puede iniciar la construcción del paso elevado citado anteriormente?

2. ¿En qué plazo de tiempo se pueden iniciar las obras de mejora de la citada carretera?

Fuensaldaña, 22 de Marzo de 1993

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1445-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a permisos para canteras y actividades extractivas en las provincias de Burgos y Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1445-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Diversos Grupos Ecologistas de las provincias de Burgos y Soria se han manifestado recientemente en contra de la posible instalación de una gran cantera de cuarzo y caolín en el entorno del Parque Natural del Cañón del Río Lobos.

La proliferación de canteras provoca sin duda graves impactos en las localidades y paisajes donde éstas se ubican, y frecuentemente la Administración Regional no destaca por su diligencia en la detección de canteras ilegales, ni por su exigencia de cumplimiento de la legislación vigente, en lo tocante a planes de restauración que devuelvan tras la actividad extractiva la fisonomía originaria a los parajes.

Tales efectos adquieren una particular importancia en lugares situados en espacios protegidos en sus cercanías. Llama la atención que la empresa que ha solicitado la oportuna autorización administrativa para la puesta en marcha de esta cantera, sea asimismo propietaria de otra cantera en las cercanías, clausurada por la Junta tras algunos meses de funcionamiento por carecer de las licencias y permisos preceptivos. Tal parece que intente continuarse, en un lugar merecedor de especial protección, una actividad ilegal cesada en otro lugar cercano.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Cuál es la posición de la Consejería de Medio Ambiente ante las solicitudes formuladas por empresas que pretenden instalar en las vegas del río Ucero o Lobos, el paraje de «El Picón» en Navas del Pinar, o en otros entornos del Cañón del Río Lobos, canteras y otro tipo de actividades extractivas?

2. ¿Qué permisos se han dado para la puesta en marcha de canteras en la provincia de Burgos en los años 1991, 1992 y 1993? ¿Cuáles se encuentran en estos momentos en tramitación? ¿En qué casos se han clausurado o sancionado explotaciones ilegales?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1993

El PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1446-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a ofertas y adjudicaciones para viajes y actividades recreativas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1446-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido objeto de interés para los medios de comunicación de la Región el hecho de que la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha adjudicado en alguna ocasión partidas cuantiosas de servicios, y concretamente viajes organizados para la tercera edad, desdeñando las ofertas más baratas, presentadas por empresas de notorio arraigo en la Región, y que habían prestado a plena satisfacción los mismos servicios en ejercicios precedentes, en beneficio de otras ofertas más onerosas para la Comunidad Autónoma.

Este hecho debería ser objeto de una motivada resolución, para despejar las sospechas que puedan abrirse sobre el favorecimiento desde la Administración Autónoma a unas empresas en perjuicio de otras.

Por todo ello, se pregunta:

1. Desde septiembre de 1991 en adelante, ¿Qué ofertas ha recibido la Consejería de empresas cada vez que se han producido adjudicaciones de viajes u otras actividades recreativas?

2. Cuando se han preferido ofertas más caras a otras más baratas, ¿Qué razones han motivado esta preferencia?

3. ¿Qué valoración hace la Consejería de los servicios prestados por las distintas empresas adjudicatarias?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1993.

El PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1447-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a requerimientos de devolución de anticipos no justificados a entidades subvencionadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1447-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días, este procurador ha tenido acceso a alguna documentación que indica que determinadas asociaciones perceptoras de subvenciones de la Consejería de Cultura, o de la antigua Consejería de Bienestar Social y Cultura, en los ámbitos de deporte y otros programas de la Consejería no han justificado debidamente en los plazos fijados por la normativa los anticipos de subvenciones que les había entregado la Consejería, con lo cual se produce una situación difícil, al ser legalmente exigible no sólo la renuncia a la subvención, sino la devolución de las cantidades cobradas y no justificadas.

Por todas estas razones, el procurador firmante PREGUNTA:

1.- ¿En qué ocasiones ha debido solicitarse por parte de la Consejería, durante 1992 y 1993, la devolución de anticipos no justificados a entidades subvencionadas?

2.- Las entidades a las que se ha realizado esta solicitud, ¿Han devuelto las cantidades? En caso contrario, ¿Qué actuaciones se han realizado desde la Junta?

3.- ¿Alguna entidad ha percibido después de la no justificación de anticipos otras ayudas o subvenciones de la Consejería?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 1993

El PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1448-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a permiso para extracción de áridos en Vitigudino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1448-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En fechas pasadas ha tenido un cierto eco a través, lógicamente, de los medios de comunicación de nuestra provincia un suceso preocupante; en el municipio de Vitigudino (Salamanca), en terrenos municipales, una empresa dedicada a la construcción ha procedido a extraer áridos en cantidad importante, del orden de 200 camiones de arena, sin contar, según reflejan las informaciones, con las debidas autorizaciones tanto municipales como de la Comunidad.

Con objeto de tener toda la información previa a la toma de las medidas oportunas, quisiera saber:

1.- ¿Ha sido solicitada a la Junta de Castilla y León algún tipo de permiso para la extracción de áridos en el municipio de Vitigudino?

2.- ¿Tiene la Junta, por otros medios, conocimiento de esta actuación?

3.- ¿Se han procedido a hacer alguna evaluación del impacto ambiental que haya podido causar la citada obra?

4.- ¿Ha tomado alguna medida? ¿Cuál?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1993

El PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1449-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a modificaciones al proyecto de abastecimiento de agua a la Comarca de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1449-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta escrita n° 981-II, firmada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio D. Francisco Jambrina el 24 de Noviembre de 1992, formulada para conocer los municipios que abarcaba el proyecto de abastecimiento de agua en la comarca de Béjar, se indicaba que «se ha instruido al ingeniero redactor para que repase otra vez la situación de los pueblos del entorno a los efectos de conocer sus necesidades actuales y decidir sobre su posible incorporación al proyecto».

A mi juicio éste es un tema importante porque podrá en el futuro, una vez abordado de forma global, resolver una serie de carencias básicas para una población ya de por sí sometida a múltiples dificultades. El tiempo transcurrido desde la respuesta puede permitir tener ya la información que se apuntaba y por ello quisiera saber:

1.- ¿Han sido entregadas ya las posibles modificaciones al proyecto de abastecimiento inicial?

2.- ¿Qué municipios comprende?

3.- Sabemos que por parte del municipio de Cristóbal de la Sierra se tiene interés en incorporarse al proyecto, ¿existe posibilidad de que así fuera?

4.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta iniciar la 2.ª fase del citado proyecto?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1993

El PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1450-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Estado de ejecución de la partida presupuestaria para Actividades Culturales y Recreativas a 31-XII-92.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1450-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992, en la partida 01.02.003.245. - nominación Actividades culturales y recreativas por valor de 4.500.000.

PREGUNTA:

1.- Estado a 31-XII-1992 de la partida.

2.- Concepto y su denominación y en qué cuantía se ha gastado.

3.- Si ha quedado a cero y si se ha incrementado.

Fuensaldaña a 23 de marzo de 1993

El PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1451-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Estado de ejecución de la partida presupuestaria 01.01.002.241-244 y 245 a 31-XII-92.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1451-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992, en la partida 01.01.002.241; 01.01.002.244 y en la 01.01.002.245, atienden a los respectivos conceptos de Atención Protocolarias y Representativas por valor de 10 millones; Reuniones y Conferencias 3.500.000 y Actividades Culturas y Recreativas 1.500.000, que suponen un total de Gastos Diversos por valor de 15 millones.

PREGUNTA:

1.- ¿Estado a 31-XII-1992 de la partida? Detalle del gasto en cada uno de los conceptos.

2.- A lo largo de 1992, algunos de estos conceptos ha quedado a cero? ¿Se ha incrementado alguno de estos conceptos? En caso afirmativo ¿en qué cantidad?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 1993

El PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1452-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a selección de personal integrante de la Base de Datos del Profesorado para Cursos de Formación de Policías Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1452-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León nº 19 de fecha 29 de Enero de 1993 se publica la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se convoca para selección del personal que integre la Base de Datos del Profesorado que imparta cursos de Formación de Policías Locales.

Como quiera que se daba de plazo hasta el 25 de Febrero como fecha máxima para recepción de solicitudes, se pregunta:

1.- ¿Cuántos aspirantes han sido seleccionados como profesores? ¿Quiénes son? Y sus titulaciones y méritos académicos. Procedencia de funcionario o de personal laboral y de qué Administración?

2.- ¿Cuántos como tutores? ¿Quiénes son? Y sus titulaciones y méritos académicos. Procedencia de funcionario o de personal laboral y de qué Administración?

3.- ¿Cuántos como monitores? ¿Quiénes son? Y sus titulaciones y méritos académicos. Procedencia de funcionario o de personal laboral y de qué Administración?

4.- ¿Cuántos como colaboradores? ¿Quiénes son? Y sus titulaciones y méritos académicos. Procedencia de funcionario o de personal laboral y de qué Administración?

Una vez que esa Dirección General de Administración Territorial tenga la Base de Datos del Profesorado experto en las Areas y Materias propias de los cursos, ¿Qué fechas y qué cursos tiene intención de programar?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1453-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Estado de ejecución de la partida presupuestaria para Fomento de mancomunidades Municipales a 31-XII-92.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1453-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992, en la partida 01.05.061.761 de Cooperación Local Fomento de Mancomunidades Municipales fue dotarla con 630.000.000.

PREGUNTA:

1.- ¿Cuál era a 31-XII-1992 la situación de dicha partida?

2.- ¿Cuáles han sido las Mancomunidades que han solicitado a la Junta aportación económica y en qué concepto? Decir cuáles son no sólo el número de ellas?

3.- ¿Qué participación pidieron y cuánto estimó la Junta que debían de recibir?

4.- ¿Cuántas peticiones llegaron fuera de plazo? ¿Se atendió alguna de estas solicitudes?

¿Cuál fue el criterio que se estimo justo para admitirlas, en caso de que así fuera?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Marzo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1454-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a deficiencias de funcionamiento en el Centro de Salud de Sotillo de la Adrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1454-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La localidad abulense de Sotillo de la Adrada posee un moderno Centro de Salud que, pese a su reciente construcción, presenta graves problemas.

En primer lugar, el ascensor del citado Centro no funciona, con lo que las personas impedidas que acuden para consulta médica deben optar entre ser recibidas en el vestíbulo o buscar complicadas soluciones para acceder a las consultas, ya que se encuentran en la planta primera de dicho Centro.

Por otra parte, lo que es más grave aún, el Centro de Salud de Sotillo de la Adrada se halla cerrado durante las guardias médicas, es decir, todos los días a partir de las cinco de la tarde, los festivos y los fines de semana durante todo el día, con lo cual los vecinos y vecinas que precisen asistencia se ven obligados a desplazarse al Centro de la Cruz Roja, en las afueras de dicha localidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa esa Consejería poner en funcionamiento el ascensor del mencionado Centro de Salud?

¿Por qué no se abre para las urgencias? ¿Cuándo piensa hacerlo?

¿Puede garantizar que el Centro de la Cruz Roja, donde se atienden las urgencias actualmente, cumple las condiciones necesarias y objetivas para ello o, cuando menos, las mismas que el Centro de Salud de Sotillo de la Adrada?

Fuensaldaña, 24 de marzo de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1150-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de actuaciones contratadas en cada provincia con cargo a las partidas presupuestarias 05.03.028.662.0 de 1991 en el Programa de Restauraciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 90, de 11 de Febrero de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Marzo de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1150-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 1150-I, RELATIVA A ACTUACIONES CONTRATADAS CON CARGO A LOS CREDITOS DESCONCENTRADOS EN CADA PROVINCIA EN 1991.

Las actuaciones contratadas en cada provincia con cargo a los créditos desconcentrados han sido las que aparecen reflejadas en el Anexo que se adjunta.

Valladolid, 16 de marzo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION
BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO	LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
** PROVINCIA: AV						
* Tipo de Intervención: BI						
91	AVILA	IGLESIA SAN VICENTE	COLOCACION DOVELA	119482	D	VOLCONSA
91	AVILA	MONASTERIO STO TOMAS	REPARACION CUBIERTA	1879367	D	VOLCONSA
91	AVILA	CATEDRAL	REPARACION CUBIERTA	4089613	D	CPA
91	AVILA	CASA NATAL STA TERESA	RESTAURACION	965440	D	VOLCONSA
91	FONTIVEROS	IGLESIA SAN CIPRIANO	RESTAURACION	593763	D	ERCOSA
91	MOMBELTRAN	CRUZ RQLLO	MURO CONTENCION	983808	D	PERGAR
* Subsubtotal *				8631473		
* Tipo de Intervención: BM						
91	AVILA	VIACRUCIS IGLE S VICENTE	REPARACION	467712	D	
91	AVILA	IGLESIA SAN PEDRO	OBRAS VIDRIERAS	257600	D	GUTIERREZ GARCIA
91	AVILA	CAPILLA MOSEN RUBI	REJAS	134400	D	MANUEL BLANCO
* Subsubtotal *				859712		
** Subtotal **				9491185		

** PROVINCIA: BU					
* Tipo de Intervención: BI					
91	AGUILAR DE BUREBA	IGLESIA PARROQUIAL	RESTAURACION	939175 D	RAFAEL VEGA
91	CELADA DEL CAMINO	IGLESIA PARROQUIAL	RESTAURACION	1030266 D	
91	CELADA DEL CAMINO	IGLESIA PARROQUIAL	RESTAURACION	4386144 D	
91	LENCES DE BUREBA	IGLESIA PARROQUIAL	RESTAURACION	3002254 D	CPA
91	PEÑARANDA DE DUERO	PALACIO AVELLANEDA	RESTAURACION	426093 D	CONST ORTEGA
91	VILLAVIEJA DE NUÑO	IGLESIA PARROQUIAL	RESTAURACION	1667008 D	CONST ORTEGA
91	VILLAVIEJA MUÑO	IGLESIA PARROQUIAL	RESTAURACION	2435252 D	CONST ORTEGA
91	VILLAVIEJA NUÑO	ERMITA	RESTAURACION	3430757 D	CONS ORTEGA
* Subsubtotal *					
				17316949	
** Subtotal **					
				17316949	
** PROVINCIA: LE					
* Tipo de Intervención: BI					
91	ASTORGA	Plaza Romana	Instalación Mosaico	202076 D	
91	CALLEJO DE ORDAS	Iglesia parroquial	Documentaciòn y planime	150000 D	
91	CARRACEDO	Monasterio Sta.María	Document.y Planimetría	150000 D	
91	COMPLUDO	Herrería	Intervención Urgencia	993202 D	
91	GRAJAL DE CAMPOS	Iglesia Parroquial	Document.y Planimetría	200000 D	
91	GRISUELA DEL PARAMO	Iglesia Parroquial	Intervención Urgencia	867288 D	
91	LEON	Catedral	Memoria conserv pòrtico	283754 D	
91	LEON	Plan Especial	Informe Plan Especial	168000 D	
91	LEON	Plan Especial	Informe Técnico	168000 D	
91	LEON	Plan Especial	Informe Técnico	168000 D	
91	LOIS	Pueblo	Document.y Planimetría	150000 D	
91	MANSILLA DE LAS MULA	Basas Soportales	Restauraciòn	336000 D	
91	MOLINASECA	Puente	Protección pilares.	975000 D	
91	MOLINASECA	Ermita	Cierre metálico	994937 D	
91	MOLINASECA	Ermita	Intervención entorno	982074 D	
91	MOLINASECA	Galería medieval	Instalación puerta metál	56000 D	
91	PROVINCIA LEON	Edificios con artesonado	Informe técnico	224000 D	
91	ROBLES DE LACIANA	Iglesia Parroquial	Document. y Planimetria	150000 D	
91	SABERO	Plaza cerrada S. Blas	Infor.document.planimetr	150000 D	
91	SAHAGUN	Arco de San Benito	Extracción de la Estatua	54880 D	
91	SAHAGUN	Capilla de San Mancio	Informe Técnico Capilla	250000 D	
91	SAHAGUN	San Tirso y la Peregrina	Rep. cristal y tela metá	56000 D	
91	SAN MARTIN BARRIOS	Iglesia Parroquial	Rest.Elementos Vítreos	250000 D	
91	SANTIAGO DE PEÑALBA	Pueblo	Planimetria y documenta	168000 D	
91	VILLALIS	Torre Iglesia	Restauración	162512 D	
91	VILLAOBISPO	Villa Romana	Instalación Eléctrica	167182 D	
91	VILLAOBISPO	Villa romana	Levantamiento topográfic	168000 D	
91	VILLAOBISPO	Villa Romana	Memoria Histórica	150000 D	
91	VILLAOBISPO	Villa romana	Estudio básico acondicio	878000 D	
* Subsubtotal *					
				9672905	
* Tipo de Intervención: BM					
91	PROVINCIA LEON	Armaduras y artesonados	Informe estado conserva.	150000 D	
* Subsubtotal *					
				150000	
* Tipo de Intervención: BR					
91	PERANZANES	Castro de Chano	Cartografía,estructura	150000 D	
* Subsubtotal *					
				150000	
** Subtotal **					
				9972905	

** PROVINCIA: PA

* Tipo de Intervención: BI

91	AGUILAR DE CAMPOO	Colegiata San Miguel	Colocac. rejas y vidrios	536758	D	
91	AMPUDIA	Capilla San Ildefonso	Intervención Urgencia	110387	D	
91	ASTUDILLO	Convento Sta. Clara	Obras de Emergencia	175987	D	
91	ASTUDILLO	Convento Sta. Clara	Rep. y adec. patio claus	3500000	D	
91	AUTILLO DE CAMPOS	Iglesia Santa Eufemia	Sondeo Geotècnico	341516	D	
91	CALABAZANOS	Iglesia S. Juan Bautista	Interv urg cubiertas	78400	D	
91	CARRION DE LOS CONDE	Monasterio Sta Clara	Saneado humedades capill	507467	D	
91	DUEÑAS	Ermita Vera Cruz	Interven. urgen. cubiert	352914	D	
91	FUENTES DE NAVA	Iglesia San Pedro	Sondeo geotècnico	404572	D	
91	HUSILLOS	Abadía	Rep. y sust instala elec	781045	D	
91	PALENCIA	Iglesia S. Miguel	Obras urgentes sacristía	1100000	D	
91	SANTOYO	Iglesia S. Juan Bautista	Inter urgen cubier torre	961741	D	

* Subsubtotal * 8850787

** Subtotal ** 8850787

** PROVINCIA: SA

* Tipo de Intervención: BI

91	CANDELARIO	IGLESIA PARROQUIAL	REPARACION CUBIERTA	999292	D	
91	CANDELARIO	IGLESIA PARROQUIAL	REP CUBIERTAS ABSIDE	999999	D	
91	CANTALAPIEDRA	IGLESIA STA Mª CASTILLO	REPARACION	150400	D	MURICE
91	CIUDAD RODRIGO	CATEDRAL	RESTAURACION CUBIERTAS	3290454	D	
91	FORFOLEDA	IGLESIA PARROQUIAL	REPARACION CUBIERTA	999895	D	
91	FORFOLEDA	IGLESIA PARROQUIAL	REP CUBIERTAS ABSIDE	963502	D	

* Subsubtotal * 7403542

* Tipo de Intervención: BM

91	MACOTERA	IGLESIA NTRA SRA CASTILL	REST PINTURAS MURALES	599200	D	MURICE
91	VILLASECO REYES	SANTUARIO STA Mª REY	REP ESTRUCTURA ARTESONA	999889	D	
91	VILLASECO REYES	SANTA MARIA DEL REY	ELEMENTOS ORNAMENT ARTES	997360	D	

* Subsubtotal * 2596449

** Subtotal ** 9999991

** PROVINCIA: SG

* Tipo de Intervención: BI

91	FUENTIDUEÑA	Iglesia San Miguel	Instalación valla	795368	D	
91	SEGOVIA	Convento S. Juan Cruz	Adecuación de Sala	238660	D	
91	SEGOVIA	Edificio junto Acueducto	Consolidaciòn y protec.	854232	D	

* Subsubtotal * 1888260

* Tipo de Intervención: BM

91	SEGOVIA	La Piedad de San José	Conservación y restau.	84000	D	

* Subsubtotal * 84000

** Subtotal ** 1972260

** PROVINCIA: SO					
* Tipo de Intervención: BI					
91	CALATAÑAZOR	Ermita San Juan	Consolidación portada	1300000 D	
91	FUENSAUCO	Iglesia parroquial	Reparación cubierta	2661590 D	
91	MONTEAGUDO VICARIAS	Castillo-Palacio	Colocación puerta	492800 D	
91	OMEÑACA	Iglesia Parroquial	Reparación galería porti	509600 D	
91	SORIA	Iglesia Ntra Sra Espino	Colocación rejas	235000 D	
91	SORIA	Concatedral S. Pedro	Retirada lápida	166880 D	
91	VILLASAYAS	Iglesia Nta Sra Asunción	Cubrición galería porti.	2749000 D	
* Subsubtotal *				8114870	
* Tipo de Intervención: BM					
91	CALATAÑAZOR	Iglesia parroquial	Colocación vidrieras	325000 D	
91	FUENTETOBA	Muestra arte rupestre	Protección	700000 D	
91	SERON DE NAGIMA	Horno arcilla prox ermi.	Cubrición	2900519 D	
91	VILDE	Monumento funerario roma	Consolidación	2000000 D	
* Subsubtotal *				5925519	
** Subtotal **				14040389	
** PROVINCIA: VA					
* Tipo de Intervención: BI					
91	ISCAR	Castillo	Restauración	4999217 D	
91	NAVA DEL REY	Iglesia Santos Juanes		998608 D	
91	PEÑAFIEL	Convento Santa Clara		3310558 D	
91	RUEDA	Ermita Cristo		999533 D	
91	SIMANCAS	Iglesia El Salvador		1678160 D	
91	TORDESILLAS	Iglesia San Antolín		98290 D	
91	TORRE DE PEÑAFIEL	Villa Romana		1998125 D	
91	VALLADOLID	Iglesia San Miguel	Restauración espadaña	607351 D	
91	VALLADOLID	Catedral		3868125 D	
* Subsubtotal *				18557967	
** Subtotal **					
** PROVINCIA: ZA					
* Tipo de Intervención: BI					
91	CASASECA CHANAS	IGLESIA PARROQUIAL	ACOND PORTADA NORTE	892110 D	RYCMAT
91	MUGA DE SAYAGO	FUENTE DEL TORAL	RESTAURACION	283391 D	MARTIN FONTANILL
91	PARAMIO DE SANABRIA	IGLESIA PARROQUIAL	REPAR CUBIERTA CABECERO	993714 D	PEDRO J. LOPEZ
91	PEDRALBA PRADERIA	IGLESIA SAN VICENTE	REPAR CABECERA CUBIERTA	948145 D	BARRIO DOMINGUEZ
91	ROSINOS VIDRIALES	MOSAICO ROMANO	RESTAURACION	4822990 D	REHABITECO
91	SANTIAGO CABALLEROS	IGLESIA PARROQUIAL	CONSTRUC PUERTA ACCESO	338640 D	REARASA
91	ZAMORA	IGLESIA MAGDALENA	OBRAS MANTENIMIENTO CUB	932398 D	BONIFACIO GALLEG
91	ZAMORA	MURALLA AVDA DEL MENGUE	REPARACION	263827 D	RYCMAT
91	ZAMORA	IGLESIA STA Mª LA NUEVA	MANTENIMIENTO CUBIERTA	362961 D	ARIAS C Y OSL
91	ZAMORA	IGLESIA STA Mª LA NUEVA	REPOSICION SOLADOS	995437 D	HNOS ARIAS
91	ZAMORA	MURALLA RONDA STA Mª NUE	REPARACION DERRUMBE	981075 D	RYCMAT
91	ZAMORA	IGLESIA SANTIAGO BURGO	RESTAURACION	191449 D	FELIPE CRESPO
91	ZAMORA	IGLESIA SANTIAGO BURGO	ACOND PORTADA OESTE	168214 D	RYCMAT
* Subsubtotal *				12174351	
* Tipo de Intervención: BM					
91	S. CRISTOBAL ENTREVI	IGLESIA PARROQUIAL	REPARA ARTESONADO CORO	2004817 D	REARASA
* Subsubtotal *				2004817	
** Subtotal **				14179168	
*** Total ***				104381601	

Impreso en Papel 100% Reciclado y Ecológico

Lafalpoo, s.a. - Vega, 21. Valladolid. Depósito Legal: VA. 564-1984